

MEMORANDO No. 04

Neiva, 8 de abril de 2020

PARA: LA COMUNIDAD DOCENTE, ESTUDIANTIL Y ADMINISTRATIVA

DE: EL CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico, bajo la presidencia del Rector (e) de la Universidad Surcolombiana, Pablo Emilio Bahamón Cerquera, en sesión virtual del día 6 de abril de 2020, y después de escuchar las propuestas de los estamentos estudiantil y docente y del Rector de la Fundación Universitaria del Área Andina, y en consonancia con la directriz nacional de continuar brindando formación remota hasta el día 31 de mayo de 2020, informa:

Que en el marco de la crisis derivada de la pandemia, se presentan retos y dificultades sin precedentes en la historia reciente, forzando a los gobiernos de todo el mundo a decretar medidas que para el caso particular de la educación conlleva al cierre temporal de las instituciones educativas y el distanciamiento social.

Según datos de la Unesco, el 91% de la población estudiantil del mundo ha visto afectado la normal realización de su proceso educativo. Como esfuerzo para mitigar los efectos de los cierres de las instituciones educativas, se están implementando en todo el mundo estrategias de aprendizaje remoto, apoyadas y promovidas por los gobiernos, el sector tecnológico y organizaciones como la UNESCO. Las instituciones de educación superior, públicas y privadas, cuestionan su viabilidad a futuro si este mismo año no encaran estratégicamente los retos de este contexto de alta incertidumbre. Hoy la sociedad en pleno tiene puesta la mirada en la educación como gestora de alternativas de manejo de esta nueva realidad.

Solo con la unión de toda la comunidad académica, buscando alternativas realistas que permitan el funcionamiento de la institución en periodo de contingencia, priorizando la preservación de la vida, la salud y la paz, es posible que la universidad sobreviva, se transforme y se fortalezca para responder al nuevo escenario mundial y a los requerimientos sociales de nuestra comunidad universitaria y su región. En ese orden de ideas y considerando que:



- El Consejo Académico en sesión extraordinaria escuchó la propuesta por parte de la Fundación Universitaria del Área Andina, recomendada desde el gobierno nacional como Plan Padrino para el acompañamiento al proceso de afianzamiento y humanización digital para nuestra comunidad académica, sin incurrir en ningún costo para la Universidad.
- Una vez analizado el informe presentado por los Decanos de las Facultades de la Universidad sobre el desarrollo de las actividades académicas mediadas por herramientas tecnológicas y realizadas entre el martes 24 de marzo y el viernes 3 de abril de 2020, se evidenció una participación de los estudiantes superior al 50% para la primera semana en algunas Facultades, la cual disminuyó para la segunda semana, en razón al apoyo a los estudiantes que no cuentan con condiciones de conectividad.
- Se escuchó a los proponentes del “Modelo Académico Solidario”, concebido por los integrantes de la mesa amplia acerca de continuar con actividades flexibles y formativas; a los proponentes del “ajuste al calendario académico 2020”, organizado por un profesor del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales y dos profesores del programa de Psicología; y la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas denominada “Propuesta Pedagógica solidaria en tiempos de Pandemia”, elaborada por profesores de planta, ocasionales y de cátedra del programa de Comunicación Social y Periodismo para las sedes Neiva y Pitalito y del programa de Psicología para las sedes de Neiva y La Plata. Finalmente, se escuchó a algunos líderes estudiantiles en torno a la suspensión de actividades académicas, derechos de grado y cambio de rumbo y proyección de la Universidad así como el comunicado 01 por parte de algunos profesores del departamento de Psicopedagogía. El Consejo Académico determinará la viabilidad de estas propuestas en su próxima sesión.

Ante la particularidad y complejidad de la situación que experimenta nuestra Universidad, y priorizando el apoyo externo ofrecido, el Consejo Académico considera que es perentorio iniciar el Plan Padrino de acompañamiento al proceso de afianzamiento y humanización digital para la comunidad académica, propuesto por las directivas de la Fundación Universitaria del Área Andina por un periodo de dos semanas. Sin duda, la amplia experiencia en educación virtual de esta institución servirá de invaluable aporte para nuestra Universidad en la coyuntura actual. En este sentido el Consejo Académico acuerda que:



1. Entre el 14 y el 17 de abril se convoca a todos los profesores de planta, ocasionales y catedráticos de la Universidad, al igual que a todos los estudiantes monitores, para que participen en talleres y conferencias en torno a la apropiación de estrategias, didácticas y modos de evaluación en la virtualidad, útiles para retomar procesos de formación y acompañamiento a estudiantes. Estos talleres y conferencias se programarán entre 8am y 12m y 2pm y 6pm.
2. Entre el 20 y 24 de abril se convoca a todos los estudiantes que cuentan con conectividad a participar en talleres y conferencias de capacitación en el uso de plataformas educativas y recursos digitales para el afianzamiento de competencias digitales que les permita hacer frente a procesos de formación con metodologías TIC. El trabajo para esta semana estará organizado por sedes y por facultades para facilitar la logística necesaria. Estos talleres y conferencias se programarán entre 8am y 12m y 2pm y 6pm.
3. La Vicerrectoría Académica liderará la conformación de un grupo de docentes con altas competencias digitales, quienes brindarán apoyo permanente a los docentes que lo requieran.
4. El día 24 de abril se hará un análisis por parte de los jefes de programa y decanos sobre la asistencia a dichas capacitaciones y los resultados logrados durante el proceso de acompañamiento. A partir de ahí se dictarán las medidas a tomar desde el lunes 27 de abril y hasta el viernes 29 de mayo sobre el trabajo remoto que se desarrollará atendiendo las directrices emanadas por el gobierno nacional y el gabinete ministerial.
5. Se recomienda al Señor Rector que gestione ante el Consejo Superior u organismos externos un apoyo económico solidario para aquellos estudiantes que carezcan de medios tecnológicos o la conectividad para desarrollar su proceso académico o que presenten dificultades en la provisión de sus necesidades básicas durante este tiempo de cuarentena. Asimismo, se recomienda al Señor Rector gestionar la cancelación de cursos sin costo adicional para todos los estudiantes de pregrado hasta el 24 de abril de 2020.

Se continuará avanzando en las siguientes estrategias institucionales:

- Todas las medidas institucionales temporales y excepcionales de carácter preventivo y de autocuidado, expresadas a través de comunicados y circulares institucionales.



- Articulación con el Sistema Universitario Estatal Colombiano -SUE- para dar continuidad al compromiso con las autoridades sanitarias y de educación del país para contener y mitigar la diseminación del COVID-19.
- Continuar sumando esfuerzos institucionales con entidades públicas del orden municipal y departamental.
- Continuar ofreciendo apoyo psicosocial desde bienestar universitario a las personas en situación de estrés por confinamiento o en alguna condición de vulnerabilidad.
- Implementación de las medidas de contingencias en el marco de la Urgencia Manifiesta declarada en la Universidad.
- Continuar orientando el potencial tecnológico y científico de la Universidad en apoyo a los procesos de contención y mitigación del COVID-19, en articulación con otras instituciones.
- Continuar orientando a la comunidad del sur colombiano hacia la concreción de estrategias eficaces y efectivas en apoyo a la actual crisis de salud pública.

El Consejo Académico continuará estudiando detalladamente diferentes estrategias que nos permitan tomar las mejores decisiones en pro del bienestar de la comunidad académica. No es una tarea fácil, pero con el incondicional apoyo de todos, lo lograremos.

Atentamente,

(Original Firmado)
PABLO EMILIO BAHAMÒN CERQUERA
Rector (E)

(Original Firmado)
SHIRLEY MILENA BOHÒRQUEZ C.
Secretaria General